Tema 60. Miel. Tipificación. Factores de calidad. Inspección comercial y sanitaria. Normas legales.

Tema 61. Pescado. Clasificación y destino. Taxonomía. Inspección y análisis. Normas legales.

Tema 62. Moluscos y crustáceos. Taxonomía de las especies comerciales. Sistemas de depuración. Inspección comercial y sanitaria. Normas legales.

Tema 63. Industrias conserveras del pescado. Técnicas de inspección sanitaria. Normalización.

Tema 64. Inspección sanitaria y comercial de frutas, verduras y hortalizas en almacenes y aduanas. Hongos y su inspección sanitaria. Normas legales.

Tema 65. Los aditivos conservadores y residuos de plaguicidas en los alimentos de origen animal. Normas legales.

Tema 66. Métodos de conservación de alimentos de origen animal. Efectos sobre la calidad comercial, nutritiva y sanitaria. Normas legales.

Tema 67. El problema de las contaminaciones microbianas de los alimentos en sus fases de industrialización y comercialización. Salmonelosis, estafilococosis, estreptococosis, colibacilosis, fungosis, etc. Control sanitario.

Tema 68. El consumo. La sociedad de consumo. El consumidor y sus asociaciones. La defensa del consumidor. Instituto Nacional de Consumo.

Tema 69. La calidad de los productos alimenticios y no alimenticios. Las relaciones calidad y sanidad en los productos alimenticios. Normas de calidad. Control y análisis de la calidad.

Tema 70. Mercados en origen. Mercados centrales. Mercados mayoristas y minoristas. Lonjas. Oferta y demanda. Precios autorizados, comunicados y libres. El índice de precios al consumo: Su significación.

Tema 71. El abastecimiento de productos alimentarios: Su estrategia. Grado de autoabastecimiento en los principales productos alimentarios. Stocks obligatorios. Incidencias de las importaciones/exportaciones en el abastecimiento de los productos alimenticios: Su regulación administrativa y fiscal.

ANEXO II

Tribunal calificador

Titular:

Presidenta: Doña Rosa Fernández de León, Subdirectora general del Mercado Alimentario, Cuerpo Nacional Veterinario.

Vocales: Don Verecundo Rubio Llorente, Jeje del Servicio de Producciones Intensivas, FORPPA, Cuerpo Nacional Veterinario; don Albino García Sacristán, Catedrático, Facultad de Veterinaria, Madrid; don Florencio Pérez Redondo, Jefe del Servicio de Gestión de Personal, SENPA, Cuerpo de Técnicos Facultativos Superiores de O. A. del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.

Secretaria: Doña Concepción Martín Enciso, Inspectora de Servicios, Cuerpo de Administradores Civiles del Estado.

Suplente:

Presidente: Don José María Prat Frígola, Director territorial de Extremadura, Cuerpo Nacional Veterinario.

Vocales: Don José Manuel Sánchez-Vizcaíno Rodríguez, Departamento de Virología Animal, INIA, Veterinario titular; don José Luis Fuente Yagüe, Asesor técnico, SEA, adscrito a la Subdirección General de Divulgaciones y Asuntos Tecnológicos, Ingeniero Agrónomo; don Juan José Francisco Polledo, Cuerpo Nacional Veterinario.

Secretaria: Doña Carmen Hierro Sostres, Jefe del Servicio de Legislación Pesquera y Alimentaria, Subdirección General de Legislación, Departamento, Cuerpo de Administradores Civiles del Estado.

6752 *RESOLUCION de 15 de abril de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.*

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de la dispuesto en el anexo I, grupo A, 3.º, del Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1985, y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración de la Seguridad Social,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.º, 2, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. *Normas generales*

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 250 plazas para el Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, de acuerdo con la siguiente distribución:

a) Ciento veinticinco plazas para la promoción interna prevista en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

b) Ciento veinticinco plazas para el resto de los aspirantes.

1.2 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del apartado b).

1.3 La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a las normas de esta Resolución.

1.4 La elección de las plazas incluidas en la base 1.1, b), se realizará por los aspirantes aprobados según el orden de puntuación total obtenida.

1.5 Los aspirantes de promoción interna deberán elegir y tendrán preferencia para ello respecto del resto de aprobados, siéndoles adjudicadas las plazas entre ellos por riguroso orden de puntuación obtenido en la oposición.

1.6 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

a) Oposición.

b) Curso de prácticas.

1.7 La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo eliminatorios los tres primeros:

1.7.1 Primer ejercicio.–Consistirá en desarrollar, por escrito, en el plazo máximo de cuatro horas, un tema propuesto por los Tribunales susceptible de tratamiento multidisciplinar, relacionado con el programa de materias comunes, y un segundo tema, a su elección, entre dos propuestas por los Tribunales y que tengan relación con cada uno de los grupos de materias específicas (jurídicas o económicas y técnicas).

La opción de un determinado grupo de materias específicas para el desarrollo del tema vinculará al opositor para la realización del segundo ejercicio.

1.7.2 Segundo ejercicio.–Podrán concurrir solamente los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio y consistirá en resolver, durante un tiempo máximo de cuatro horas, un supuesto práctico propuesto por los Tribunales, relacionado con el grupo de materias específicas elegido en el primer ejercicio.

Los aspirantes podrán utilizar los textos, libros y apuntes que consideren necesarios aportados por ellos mismos al acto del examen.

En esta prueba se valorará el rigor analítico, el conocimiento teórico y práctico de las materias expuestas, la capacidad de síntesis y exposición escrita, así como las conclusiones expuestas.

1.7.3 Tercer ejercicio.–Podrán concurrir exclusivamente los opositores que hayan superado los dos ejercicios anteriores, y consistirá en desarrollar oralmente, en el plazo de cuarenta minutos, cuatro temas extraídos a la suerte del grupo de materias comunes y distribuidos de la siguiente forma: Uno, de Derecho Administrativo y Ciencias de la Administración (temas 1 al 37 del temario); uno, de Derecho Constitucional y Derecho del Trabajo (temas 38 a 67); uno, de Seguridad Social General y Economía de la Seguridad Social (temas 68 a 87), y uno, de Derecho de la Seguridad Social y Sociología de la Seguridad Social (temas 88 a 130).

Los opositores dispondrán de un período de diez minutos para la preparación de este ejercicio, sin que puedan consultar ninguna clase de texto o apuntes. Durante la exposición podrán utilizar el guión que, en su caso, hayan realizado.

Una vez desarrollado el primer tema o transcurridos diez minutos de la exposición, el Tribunal podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

Finalizada la intervención, el Tribunal podrá dialogar con el opositor, durante un período máximo de diez minutos, sobre aspectos por él expuestos o relacionados con los temas desarrollados.

En este ejercicio se valorará el volumen y comprensión de los conocimientos expuestos, la claridad de exposición y la facilidad de expresión oral.

1.7.4 Cuarto ejercicio.–De carácter voluntario, a efectuar por los aspirantes que hayan superado los ejercicios anteriores. Consistirá en: a) Realizar por escrito una traducción directa, sin diccíona-

rio, durante un tiempo máximo de un hora, de un texto determinado por los Tribunales, y b) Elaboración, por escrito, y durante un tiempo máximo de media hora, de un resumen, en castellano, de un texto en el idioma elegido que les será leído.

Los idiomas sobre los que versará este ejercicio son: Francés, inglés o ambos.

1.8 Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

1.8.1 El primer ejercicio se iniciará en la primera quincena del mes de julio. La fecha, hora y lugar del mismo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social por la que se aprueben y publiquen las listas de excluidos.

1.9 Los Tribunales calificadores adaptarán el tiempo y medios de realización de los ejercicios de los aspirantes minusválidos de forma que gocen de igualdad de oportunidades con los demás participantes.

1.10 Los Presidentes de los Tribunales adoptarán las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos de la fase de oposición sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 8 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

2. *Requisitos de los candidatos*

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

c) Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero superior, Arquitecto superior o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

2.2 Los aspirantes que concurran a las plazas reservadas a promoción interna deberán pertenecer a alguno de los Cuerpos, Escalas o plazas señalados en la Orden del Ministerio de la Presidencia de 12 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y reunir los demás requisitos exigidos en la misma.

2.3 Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

3. *Solicitudes*

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, que les será facilitada gratuitamente en los Gobiernos Civiles de cada provincia, en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las de Ceuta y Melilla, en las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en las oficinas de Correos y de la Caja Postal, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia, Dirección General de la Función Pública y en el Instituto Nacional de Administración Pública.

3.2 En el recuadro 1.2 de dicha instancia, los aspirantes deberán hacer constar «Madrid», por ser la localidad en que centralizadamente van a celebrarse los ejercicios.

3.3 En el recuadro 2.2 de la instancia, los aspirantes deberán señalar el sistema por el que desean participar, de acuerdo con las siguientes indicaciones:

a) «Libre»: Los opositores no comprendidos en los párrafos siguientes de esta base.

b) «Promoción de la Seguridad Social»: Los opositores que reúnan los requisitos de la base 2.2.

Los aspirantes sólo podrán participar por uno de los sistemas.

3.4 En los recuadros del epígrafe número 5, que deberán ser rellenado exclusivamente por los aspirantes de promoción interna, se señalarán solamente los datos referidos a los servicios efectivos prestados como funcionarios de carrera en los Cuerpos indicados en la Orden del Ministerio de la Presidencia de 12 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

3.5 En el recuadro 7.1, los aspirantes deberán señalar la modalidad que eligen para el primer ejercicio, escribiendo «A» (jurídica) o «B» (económica).

3.6 En el recuadro 7.3 se hará constar el idioma (francés, inglés o ambos) del que quieran examinarse en el cuarto ejercicio.

3.7 Las solicitudes se dirigirán al Director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social (Padre Damián, 4 y 6, Madrid), en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.8 La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Direcciones Provinciales del INSS y Tesorerías Territoriales o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.9 Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas para todos los aspirantes y se ingresarán en la cuenta corriente número 6.003.968, «Pruebas selectivas Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social», de la Caja Postal de Ahorros, en las oficinas de la misma, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En la solicitud deberá figurar el sello de la Caja Postal acreditativo del pago de los derechos.

4. *Admisión de candidatos*

4.1 Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, la Dirección General del INSS, por delegación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el plazo de un mes, una Resolución con la lista de aspirantes excluidos, en la que constará el nombre y apellidos de los candidatos, número de documento nacional de identidad y causa de no admisión. En la citada Resolución deberá recogerse, asimismo, el lugar y la fecha del primer ejercicio.

El Tribunal convocará cada uno de los ejercicios restantes, mediante aviso publicado en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del INSS, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la iniciación del respectivo ejercicio.

4.2 Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado. En todo caso, la Resolución a que se refiere la base anterior establecerá un plazo de diez días para subsanación de error.

4.3 Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de la publicación de la lista.

5. *Tribunales*

5.1 Los Tribunales calificadores de estas pruebas son los que figuran como anexo I a esta Resolución.

5.2 Para conseguir la necesaria coordinación de los Tribunales, éstos actuarán bajo la dirección del Presidente del número 1.

5.3 Los Tribunales no podrán constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus miembros.

5.4 Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Secretario de Estado para la Administración Pública, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, o si se hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a Cuerpo o Escalas del grupo A en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspitantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales cuando concurran las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.5 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede en el Instituto Nacional de la Seguridad Social (Padre Damián, 4 y 6, Madrid).

5.6 Los Tribunales que actúen en estas pruebas selectivas tendrán la categoría primera de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

6. *Desarrollo de los ejercicios*

6.1 En cualquier momento, los Tribunales podrán requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

6.2 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra I, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 20 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 26) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 15 del mismo mes.

Al existir más de un Tribunal para juzgar las pruebas, se realizarán tantas listas como Tribunales, repartidos secuencialmente entre ellas todos los opositores, a partir del primer admitido cuyo primer apellido se inicie con la letra I. Dicha distribución entre Tribunales se efectuará, previamente a cada ejercicio eliminatorio, con los aspirantes que hayan superado los anteriores.

6.3 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.4 Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de requisitos necesarios para participar en la convocatoria, lo comunicará a la Secretaría de Estado para la Administración Pública, la cual deberá dar cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes o falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes, a los efectos procedentes.

7. *Calificación de los ejercicios*

7.1 Los ejercicios eliminatorios de la fase de oposición se calificarán de cero a 10 puntos, siendo necesario para aprobarlos obtener, como mínimo, cinco puntos. El cuarto ejercicio se calificará de cero a cinco puntos cada idioma.

7.2 La calificación de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor edad de los aspirantes.

8. *Lista de aprobados en la fase de oposición*

8.1 Los Tribunales publicarán en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Seguridad Social la relación de aspirantes que hubieran superado la puntuación de los distintos ejercicios.

8.2 Terminado el tercer ejercicio, el Tribunal número 1 publicará lista de los que han superado los tres ejercicios, con expresión de la puntuación total obtenida en los ejercicios obligatorios, sin que la suma de aprobados pueda superar el número de plazas convocadas.

La puntuación total se obtendrá en la forma establecida en la base 7.2.

8.3 Finalizada la calificación del cuarto ejercicio, de méritos, el Tribunal número 1 hará públicas las relaciones definitivas de aprobados por orden de puntuación, en las que constarán las calificaciones de cada uno de los ejercicios y la suma total. Dichas relaciones serán elevadas a la Secretaría de Estado para la Administración Pública con propuesta de nombramiento de funcionarios en prácticas.

9. *Curso de prácticas*

9.1 El Secretario de Estado para la Administración Pública, tomando como base la propuesta formulada por el Tribunal, procederá a nombrar como funcionarios en prácticas a los opositores aprobados, publicándose dichos nombramientos en los Servicios Centrales y Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

9.2 Los aspirantes aprobados asistirán a un curso de prácticas de duración no superior a seis meses, que podrá realizarse en Madrid o provincias.

9.3 Al finalizar el curso, los opositores serán evaluados con la calificación de «Apto» o «No apto».

El opositor que, sin causa justificada, no asistiera al citado curso o, asistiendo al mismo, no obtuviera el aprovechamiento mínimo que le capacite para el desempeño de las funciones atribuidas al Cuerpo, perderá todo derecho a ser nombrado funcionario de carrera, por Resolución motivada de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a propuesta del Director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social, y previo informe favorable de la Comisión superior de Personal.

9.4 Los funcionarios en prácticas percibirán, durante la realización del curso de prácticas indicado, el 75 por 100 de las retribuciones básicas y complementarias y pagas extraordinarias correspondientes al Cuerpo a que aspiran.

9.5 Los funcionarios, que siéndolo al ser nombrados funcionarios en prácticas, optaran por continuar percibiendo sus retribuciones de origen, permanecerán en activo en su Cuerpo de procedencia en tanto se desarrolle el curso de prácticas.

9.6 Finalizado el curso de prácticas, el Tribunal publicará la lista definitiva de aspirantes que hayan superado la oposición.

10. *Presentación de documentos, solicitud de destino y nombramiento de funcionarios de carrera*

10.1 En el plazo de veinte días naturales a contar de la publicación en el Instituto Nacional de la Seguridad Social de las relaciones de aprobados a que se refiere la base anterior, los aspirantes que figuran en las mismas deberán presentar en la Dirección General de dicho Instituto la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas, acompañadas de los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Fotocopia, debidamente compulsada, del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II de esta convocatoria.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio.

Este certificado deberá expedirse por el Facultativo de Medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado y, en caso de que éste no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo y Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición y su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de esta convocatoria.

10.2 Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

10.3 Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar su condición y aquellas circunstancias que obren en su hoja de servicio. En el caso de los opositores de promoción interna, dicha certificación deberá contener mención expresa de la antigüedad y situación administrativa al día de terminación del plazo de presentación de solicitudes para participar en esta prueba.

10.4 Quienes, dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad de la solicitud inicial.

10.5 Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Secretario de Estado para la Administración Pública publicará en el «Boletín Oficial del Estado» el nombramiento como funcionarios de carrera de los aprobados, determinando el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos.

11. *Norma final*

11.1 La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 15 de abril de 1985.–El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Trabajo, Director general de la Función Pública y Presidente de los Tribunales Calificadores.

ANEXO I

Tribunales Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social

Tribunal número 1

Presidente titular: Don Diego Valle Aguilar, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social, Subdirector general de Gestión del INSS.

Vocales titulares: Don Fernando Cueva Iranzo, del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social; don Eugenio Sábate Muro, del Cuerpo de Titulados Superiores del IESS; don Antonio Fernández Suárez, del Cuerpo de Titulados Superiores del ISM, Inspector de Servicios del Instituto Social de la Marina.

Secretaria titular: Doña María Luisa Castet Fernández, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social, Interventora Auditora de la Intervención General de la Seguridad Social.

Presidente suplente: Don Jesús Fidalgo Blanco, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, Jefe de Servicio de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Vocales suplentes: Doña Elfride Vargas Díaz, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, Técnico de la Subdirección General de Ralaciones Internacionales del INSS; don Antonio García Lozano, del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social; doña Mercedes González Mateos, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, Jefa

de la Sección de Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Madrid.

Secretario suplente: Don Francisco Javier Vicente Ulloa, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social, Jefe de Negociado de Contabilidad Analítica de la Intervención Central de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Tribunal número 2

Presidente titular: Don Miguel Colina Robledo, del Cuerpo Técnico de INEM, Secretario general del IELSS.

Vocales titulares: Don Emilio Arévalo Eizaguirre, del Cuerpo de Letrados de la AISS, Jefe de Servicio del IELSS; don Mariano Toro Ortí, del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social; don José Antonio Rodríguez Núñez, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, Técnico de la Subdirección General de Relaciones Internacionales del INS.

Secretario titular: Don Nicolás García Martín, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social, Interventor Auditor de la Intervención General de la Seguridad Social.

Presidente suplente: Doña Rosa María Alonso García, del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Vocales suplentes: Doña Gumersinda Martínez Rodríguez, del Cuerpo de Titulados Superiores del ISM, Jefa de Sección del Instituto Social de la Marina; doña María Pilar Sagues Teixeiro, Programadora del Cuerpo de Informática de la Seguridad Social; doña María de los Angeles del Barrio Martín, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, Asesor Técnico del INSS.

Secretario suplente: Doña Elena Cereceda Bade, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social, Interventor Auditor de la Intervención General de la Seguridad Social.

Tribunal número 3

Presidente titular: Don Amancio Martín Paredero, del Cuerpo de Administradores Civiles del Estado, Inspector general de Servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Vocales titulares: Don Carlos Celorrio Olivera, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, Jefe de Servicio del INSALUD; don Juan Ignacio Crespo Sánchez, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social, Interventor Auditor de la Intervención General de la Seguridad Social; don Jesús Alonso Ortiz, del Cuerpo de Letrados de INSALUD.

Secretario titular: Don José Enrique García Arranz, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social, Interventor Auditor de la Intervención General de la Seguridad Social.

Presidente suplente: Don Andrés Rueda Romas, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, Jefe de Servicio del INSALUD.

Vocales suplentes: Doña María Luisa Goya Lasa, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, Técnico de la Subdirección General de Relaciones Internacionales del INSS; don Pedro Antonio López Arribas, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social, Interventor Auditor en la Intervención General de la Seguridad Social; doña Elvira Hernández Alvares, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social, Jefa de Negociado de la Intervención Territorial del INSERSO.

Secretario suplente: Don Angel Blas Ruiz, Programador del Cuerpo de Informática de la Seguridad Social.

Tribunal número 4

Presidente titular: Don Heraclio Corrales Romeo, del Cuerpo de Titulados Superiores del ISM, Jefe de Servicio del Instituto Social de la Marina.

Vocales titulares: Doña María Dolores Fuentes Uceda, del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social; don Ramón Jáudenes Peña, del Cuerpo de Titulados Superiores del SAP, Asesor Técnico, nivel 2, de INSERSO; don Juan Antonio López Olea, del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Secretaria titular: Doña Mercedes Font Blázquez, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social, Interventora suplente del Centro de la Intervención Territorial del INSS.

Presidente suplente: Don Jaime Inocente Altozano Moraleda, del Cuerpo de Titulados Superiores del ISM, Jefe de Servicio en el Instituto Social de la Marina.

Vocales suplentes: Doña María José Simón Vallarino, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, Técnico de la Subdirección General de Relaciones Internacionales del INSS; doña Julia Gabaldón García, Programadora del Cuerpo de Informática de la Seguridad Social; doña Juliana Martínez Aguado, del cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social, Jefa de Sección de Contabilidad Analítica del INSALUD.

Secretario suplente: Don Miguel Blanco Montero, Programador del Cuerpo de Informática de la Seguridad Social.

ANEXO II

Don ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo ....., que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 1985.

ANEXO III

Programa para la oposición al Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social

PRIMER EJERCICIO OPCIONAL SOBRE MATERIAS JURIDICAS O ECONOMICAS Y TECNICAS

(Setenta temas para cada grupo)

GRUPO DE MATERIAS JURIDICAS

Derecho Civil

Tema 1. Concepto del Derecho. Fuentes del Derecho. Derecho público y privado. Derecho objetivo y Derecho subjetivo.

Tema 2. Concepto de Derecho Civil. El Derecho Civil español; sus rasgos distintivos. El Código Civil español. La Ley; procesos formativos de la Ley.

Tema 3. Interpretación de la norma jurídica; concepto, clases. La laguna del ordenamiento; la analogía.

Tema 4. La eficacia de la norma jurídica. La ignorancia de la Ley. La fuerza obligatoria de la norma en relación con el espacio. La fuerza obligatoria de la norma en relación con el tiempo. Caducidad y prescripción.

Tema 5. La relación jurídica y el sujeto del Derecho. Ejercicio de los derechos. La persona individual; capacidad y representación.

Tema 6. La persona jurídica; clases. Representación; extinción.

Tema 7. El objeto de la relación jurídica; las cosas. Derechos reales; concepto y clases.

Tema 8. Las obligaciones jurídicas; clases; cumplimiento. El contrato; concepto, elementos, nulidad y rescisión.

Tema 9. Clasificacion de los contratos. Principales figuras contractuales. El arrendamiento de obras y servicios.

Tema 10. Contrato de seguro. Contratos de garantía. Constitución del derecho real de hipoteca.

Tema 11. El documento público; requisitos, clases y efectos. Actos y contratos que deben formalizarse en documento público. El documento privado y su valor.

Tema 12. Derecho de familia. El matrimonio; clases de matrimonios. Régimen económico-matrimonial. Suspensión y cesación de la sociedad conyugal.

Tema 13. La filiación. Clases de filiación. La adopción. El parentesco; grados y líneas. La deuda alimentaria.

Tema 14. La sucesión «mortis causa». Sucesión testada e intestada. El testamento; clases.

Derecho Mercantil

Tema 15. Derecho Mercantil. Concepto y evolución histórica. Actos de comercio. Sistema español. Las fuentes del Derecho Mercantil. El Código de Comercio de 1855. Los usos del comercio.

Tema 16. La Empresa mercantil. Naturaleza jurídica. Elementos que la forman. La reforma de la Empresa. El comerciante individual. Capacidad mercantil. Ejercicio del comercio por persona casada. Las obligaciones profesionales del empresario.

Tema 17. La Sociedad mercantil. Clasificación. Sociedades civiles con forma mercantil. La Sociedad colectiva.

Tema 18. La Sociedad Comanditaria. Sociedad comanditaria por acciones. Sociedad de responsabilidad limitada. Constitución, modificación y disolución. Organos de la Sociedad. El Balance y la distribución de beneficios. La Sociedad cooperativa.

Tema 19. La Sociedad Anónima. Constitución. El contrato fundacional, la escritura y los estatutos. El capital social. Aumento y reducciones del capital. Régimen de las aportaciones. Las acciones. La emisión de obligaciones.

Tema 20. La Sociedad Anónima. Organos sociales. Ambito del poder de representación de los Administradores. Impugnación de los acuerdos de la Junta general. Cierre anual de cuentas. El Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Estructura.

Tema 21. Las obligaciones profesionales del empresario. El Registro Mercantil. Auxiliares del comerciante.

Tema 22. Títulos valores. Concepto y clases. La letra de cambio: Su formación histórica y naturaleza. Sistemas cambiarios. El cheque. Libranzas, vales y pagarés. Carta-órden de crédito.

Tema 23. La obligación mercantil. Teoría general. Contratos mercantiles. Contratos de cuenta corriente. Contrato de cuentas en participación. La compraventa mercantil.

Tema 24. El contrato de comisión. El depósito mercantil. El préstamo mercantil. Operaciones bancarias. El descuento. El aval bancario.

Tema 25. La quiebra. Clases de quiebra. Declaración de quiebra. Organos de la quiebra. Formación de la masa activa de la quiebra. Formación de la masa pasiva. Terminación del procedimiento. Quiebra de Sociedades Anónimas. Quiebras de otras Sociedades.

Tema 26. Suspensión de pagos: Naturaleza. Organos de la suspensión. Procedimiento. Formación de la masa activa y de la masa pasiva. El convenio. Efectos y rescisión. Administración judicial de Empresas embargadas.

Derecho Penal

Tema 27. Infracciones penales: Concepto, clases. Delitos y faltas. La pena.

Tema 28. Responsabilidades del delito. Responsabilidad penal. Responsabilidad civil. Causas de extinción de una y otra.

Tema 29. Delitos de los funcionarios en el ejercicio de sus cargos. Estudio especial de la falsedad.

Teoría política y Derecho constitucional

Tema 30. El Estado. Distintas concepciones y elementos constitutivos. El Estado y el Derecho.

Tema 31. La aparición del Estado moderno y su evolución. Tipos de Estado contemporáneos.

Tema 32. El Estado democrático de Derecho. El papel de la Constitución en el Estado de Derecho. Tendencias del constitucionalismo de nuestro tiempo.

Tema 33. El ordenamiento jurídico internacional y su validez interna en los Estados. El fenómeno de la supranacionalidad. Especial referencia a las Comunidades Europeas. El Derecho comunitario.

Tema 34. La Constitución española: Génesis y significado. El desarrollo normativo de la Constitución.

Tema 35. La Justicia constitucional: Distintos sistemas. El sistema español. La declaración de inconstitucionalidad: Procedimiento y efectos.

Tema 36. La estructuración territorial del poder en el Estado contemporáneo. Tipos de Estados. Tendencias actuales.

Tema 37. El federalismo moderno. Características. Evolución y perspectivas.

Tema 38. El Estado unitario descentralizado. Evolución y perspectivas. Las autonomías en el Estado unitario.

Tema 39. El Estado de las Autonomías en España. Antecedentes histórico-constitucionales. Influencias en la Constitución española de 1978.

Tema 40. La división de poderes: En la teoría y en la práctica política. La división de poderes en el régimen español. La problemática de la división de poderes en las Comunidades Autónomas.

Tema 41. Los derechos y libertades públicos. Regulación y límites. Distintos tipos de garantías. Especial referencia al recurso de amparo.

Tema 42. Los partidos políticos y los Sindicatos en España. Regulación jurídica. Los partidos políticos en el proceso electoral.

Tema 43. La representación política. Los sistemas electorales. El sistema electoral español.

Tema 44. La democracia representativa. El Parlamento. La evolución de la institución parlamentaria. La democracia directa y sus instituciones.

Tema 45. Unicameralismo y bicameralismo. El bicameralismo en el sistema español: Significado y funciones del Congreso y del Senado.

Tema 46. Organización de las Cortes Generales. Los Reglamentos de las Cámaras: Naturaleza jurídica. Organos de gobierno de las Cámaras y sus funciones.

Tema 47. Los grupos parlamentarios y el funcionamiento de las Cámaras. El estudio de los parlamentarios. El Estatuto de los parlamentarios autonómicos.

Tema 48. El procedimiento legislativo común. La iniciativa legislativa y sus clases. La tramitación parlamentaria. Análisis de las distintas fases.

Tema 49. Los procedimientos legislativos especiales: Análisis de los distintos tipos. Especial referencia a la Ley de Presupuestos.

Tema 50. El control parlamentario sobre las disposiciones del Gobierno con fuerza de Ley. Otorgamiento de autorizaciones y otros actos del Congreso con eficacia jurídica directa.

Tema 51. El control parlamentario de la acción del Gobierno (I). Otorgamiento y retirada de la confianza al Gobierno: Voto de investidura, cuestión de confianza y moción de censura.

Tema 52. El control parlamentario de la acción del Gobierno (II). Interpelaciones y preguntas. Proposiciones no de Ley. Otros medios de control.

Tema 53. La reforma constitucional. Significado político. Iniciativa y procedimiento.

Derecho procesal laboral

Tema 54. Los procesos de trabajo en España. Organos de la Jurisdicción de Trabajo. Jurisdicción y competencias.

Tema 55. El Tribunal Central de Trabajo: Su organización y competencia. La Sala Sexta del Tribunal Supremo: Su organización y competencias.

Tema 56. Capacidad, legitimación y representación de las partes. Medidas precautorias.

Tema 57. Conciliación obligatoria previa en el procedimiento laboral. Naturaleza jurídica, procedimiento y efectos. La vía administrativa previa.

Tema 58. El proceso ordinario. Demanda. Admisión. Citación. Acumulación. Conciliación ante el Magistrado.

Tema 59. El proceso ordinario: El acto de la vista; ratificación y modificación de la demanda. La prueba. Allanamiento y reconvención. Conclusiones definitivas. Acta. Diligencias para mejor proveer. Sentencia.

Tema 60. Procesos especiales: Fundamentos de su existencia. Procesos en materia de despido y sanciones. Procesos derivados de la extinción del contrato de trabajo por causas objetivas.

Tema 61. Procesos especiales: Procedimiento en conflictos colectivos. Procesos por vacaciones, clasificación profesional y procedimientos de oficio. Raclamaciones inferiores a 1.500 pesetas.

Tema 62. Otros procesos especiales: Procesos de Seguridad Social; normas comunes. Normas relativas a accidentes de trabajo y otras contingencias. Oposición a la ejecución en materia de Seguridad Social. Procedimiento en materia electoral.

Tema 63. El recurso de suplicación.

Tema 64. El recurso de casación. Recurso en interés de la ley.

Tema 65. Ejecución de sentencias: Normas generales y casos especiales. Ejecución provisional. Anticipos reintegrables. Procedimiento de recaudación en vía de apremio en materia de sanciones.

Tema 66. Los sistemas no jurisdiccionales de solución de conflictos de trabajo: Su regulación en España. La mediación. El arbitraje.

Informática

Tema 67. Principios de funcionamiento de un ordenador. Nociones de «Hardware». Unidad Central de Proceso. Memorias auxiliares. Unidades de entrada y salida. Multiprogramación. Tiempo real y tiempo compartido. Trabajo en línea y por lote.

Tema 68. Noción de fichero y registro. Soporte de la información. Características y clasificación. Modos de acceso. Soportes de entrada, salida e intermedios. Codificación.

Tema 69. El «Software». Lenguajes máquina, ensambladores y evolucionados. Paquetes de programas generales. Noción de Banco de Datos.

Tema 70. Fases de desarrollo de un estudio informático. Definición del problema. Análisis funcional. Análisis orgánico. Programación. Prueba. Documentación.

GRUPO DE MATERIAS ECONOMICAS Y TECNICAS

Economía

Tema 1. La economía como ciencia; Concepto, objeto y contenido. Divisiones de la misma. Macroeconomía y microeconomía. El método de la ciencia económica.

Tema 2. Evolución del pensamiento económico. La escuela clásica. El marginalismo y el pensamiento neoclásico.

Tema 3. Los planteamientos keynesianos y su importancia actual. Aportaciones poskeynesianas: Especial referencia a la escuela monetarista de Chicago. Otras aportaciones modernas.

Tema 4. Los sistemas económicos: Concepto. El sistema de economía de mercado. El sistema de economía de dirección centralizada. Sistemas mixtos: Alusión a las principales experiencias.

Tema 5. Teoría del consumo. La unidad económica de consumo y las necesidades humanas. La utilidad y sus leyes. El equilibrio del consumidor. La teoría de la demanda en sus diversos enfoques.

Tema 6. Teoría de la producción: La función de producción. Los factores de producción. El equilibrio de la producción. Los costes de producción. La oferta a corto y largo plazo.

Tema 7. Teoría de la producción: La Empresa privada; sus formas y organización interna. La financiación de la Empresa: Referencia a los fondos de amortización.

Tema 8. El mercado de bienes de consumo: Clases. La formación de los precios en un mercado de libre concurrencia. La intervención estatal en los precios. El monopolio: Concepto, clases y efectos.

Tema 9. Competencias monopolísticas. El oligopolio. Teoría del comportamiento oligopolístico.

Tema 10. El mercado de los factores de producción. El trabajo: Demanda y oferta. La formación del salario.

Tema 11. El capital: Concepto y clase. Determinación del tipo de interés.

Tema 12. La figura del empresario. El beneficio de la Empresa. Teoría del beneficio. La Empresa pública.

Tema 13. Magnitudes macroeconómicas. El capital nacional: Problemas que suscita su medición. Producto nacional, renta nacional y gasto nacional. Sus relaciones recíprocas. Las cuentas nacionales: Fundamentos y sistemas.

Tema 14. Balanza de pagos. Concepto y subbalanzas. La balanza de pagos en España y su evolución. Especial consideración de la balanza comercial.

Tema 15. La demanda global. Ahorro, consumo e inversión. El efecto multiplicador de la inversión. El efecto acelerador.

Tema 16. El dinero: Concepto y funciones. Clases de dinero; Dinero legal y dinero bancario. Sistemas monetarios: Patrones automáticos y patrones dirigidos. La emisión de dinero. El sistema monetario español.

Tema 17. La liquidez general del sistema. La oferta monetaria: Sus componentes. Mercado de dinero y mercado de capitales. La demanda de dinero: Influencia sobre ella del nivel de precios, de la renta y de la riqueza. Valor del dinero y nivel de precios. Teoría cuantitativa y velocidad de circulación. Revisión moderna de esta teoría.

Tema 18. Los ciclos económicos: Concepto, fases y variedades. Causas explicativas de las oscilaciones cíclicas. El desarrollo económico: Delimitación del concepto. La teoría económica moderna del desarrollo.

Tema 19. La inflación: Su concepto. Clases de inflación. Los efectos sociales y económicos de la inflación. Control de la inflación: Los programas de estabilización. La deflación: Concepto y efectos. La reactivación.

Tema 20. La política económica: Concepto y naturaleza. Fines y medios de política económica. Clases de política económica. Políticas sectoriales: Política agrícola y política industrial. Política de rentas.

Tema 21. Política fiscal: Concepto. Su aparición y objetivos. La política fiscal en relación con la estabilidad y el desarrollo económicos. Política fiscal y distribución equitativa de la renta.

Tema 22. Política monetaria: Concepto y objetivos. Mecanismos de la política monetaria. Limitaciones de la política monetaria. Manejo de la Deuda Pública. Combinación de las políticas monetaria y fiscal.

Tema 23. Teoría de la planificación económica: Planificación y sistemas económicos. Los planes indicativos.

Tema 24. La renta nacional de España. Evolución histórica: Hitos principales. Distribución sectorial, funcional, personal y regional de la renta. Factores determinantes.

Tema 25. Papel de la producción agrícola en la economía española. Problemas generales y derivados de su estructura. Aspectos más destacados. La competencia con el exterior. Los problemas de regadío.

Tema 26. La energía en España: Diversas clases de energía. Combustibles sólidos. El problema del petróleo en España. La energía eléctrica. Perspectivas inmediatas y futuras.

Tema 27. La actividad industrial en España. La industria en el conjunto de la economía española. Su evolución. El problema del tamaño de la planta industrial.

Tema 28. Los transportes en España. Estructura del transporte ferroviario. Red de carreteras. Coordinación de los transportes terrestres. El transporte marítimo. Los servicios y las rutas aéreas.

Tema 29. El comercio interior en España. Los problemas del mercado interior y la estructura de los costes de distribución. Estructura y mercado de las instituciones comerciales. La estructura de los sistemas de precios en España.

Tema 30. El comercio exterior en España. El comercio exterior en la estructura económica de España. Aspectos fundamentales. Aspectos institucionales y de organización del intercambio.

Tema 31. El Plan General de Contabilidad Español. Aprobación. Estructura. Principios básicos. Situación actual.

Tema 32. Estructura económica internacional: Introducción teórica a la problemática internacional. El sistema monetario internacional: Evolución histórica y situación actual. El Fondo Monetario Internacional: Organización y funcionamiento. El Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo. Otros Organismos internacionales.

Tema 33. Estructura económica internacional: Procesos de integración económica. La Comunidad Económica Europea: Su formación y organización interna. La EFTA. Otros proyectos de integración económica.

Economía de la Seguridad Social

Tema 34. La Seguridad Social y la economía española (I). Interrelaciones entre la Seguridad Social y las principales magnitudes macroeconómicas: Relación con el PIB y su evolución. Comparaciones internacionales.

Tema 35. La Seguridad Social y la economía española (II). Efectos sobre el ahorro, la inversión y el consumo. Efectos sobre los precios. Evolución.

Tema 36. La Seguridad Social y la renta nacional. La renta nacional de España y su distribución: Enfoques. Renta disponible. Efectos redistributivos de la Seguridad Social. Medidas a largo plazo para redistribuir la riqueza y la renta nacional.

Tema 37. La Seguridad Social y la política laboral. Política de salarios. Capital social y capital humano.

Tema 38. La inflación y la Seguridad Social. Interrelaciones mutuas. Repercusiones de la inflación en la financiación y en las prestaciones a corto y a largo plazo.

Tema 39. El crecimiento económico y la Seguridad Social. Relación entre grado de desarrollo e importancia de la Seguridad Social. La aparición de nuevas necesidades. Disminución del ritmo de crecimiento y su influencia sobre el equilibrio financiero de la Seguridad Social.

Tema 40. La planificación económico-financiera y la Seguridad Social. La previsión a corto y largo plazo.

Tema 41. La financiación de la Seguridad Social. Las cotizaciones y el mercado de trabajo. Efectos sobre el empleo y la competencia.

Tema 42. Diferentes alternativas de financiación de la Seguridad Social. Análisis comparativo de los efectos de cada una de ellas.

Tema 43. Los gastos de la Seguridad Social. Tendencia del gasto. Demanda social y estructura del gasto de la Seguridad Social. Análisis económico y funcional del gasto.

Tema 44. El gasto de la Seguridad Social y la demografía. Población activa y paro. Envejecimiento de la población. Análisis de las interrelaciones con el gasto de la Seguridad Social.

Tema 45. Riesgo, seguro y seguro social. La asunción de los riesgos económico-sociales. Medidas de protección de éstos.

Tema 46. La previsión económico-social. Teoría del presupuesto. Tipos de presupuestos: Modernas técnicas presupuestarias.

Tema 47. La Ley General Presupuestaria. Principios generales de la Ley General Presupuestaria. Los Presupuestos Generales del Estado.

Tema 48. Los presupuestos y las cuentas del sistema de la Seguridad Social. Elaboración y aprobación del presupuesto de la Seguridad Social. Principales diferencias con respecto a los del Estado. Documentación complementaria al presupuesto de la Seguridad Social. El presupuesto y la cuenta de gastos: Estructura económica funcional y por regímenes. Las amortizaciones y las dotaciones a reservas.

Tema 49. Los presupuestos y cuentas del sistema de la Seguridad Social (continuación). El presupuesto y las cuentas de ingresos: Estructura. Los ingresos por cotizaciones. Los ingresos por transferencias corrientes. Otros ingresos. Las aplicaciones de las dotaciones para reservas y amortizaciones. Documentación complementaria al presupuesto de la Seguridad Social. El balance de situación del sistema de la Seguridad Social: Concepto y función. La estructura del balance consolidado del sistema y sus análisis.

Tema 50. La contabilidad presupuestaria del sistema de la Seguridad Social. Las fases y su contabilización. Los documentos contables. La contabilización y sus trámites.

Tema 51. El control de la gestión presupuestaria de la Seguridad Social. La intervención: Organización, competencias y procedimientos. Los controles de los órganos de participación y de inspección. El Tribunal de Cuentas del Reino.

Hacienda Pública

Tema 52. El enfoque normativo de la actividad financiera. Papel del sector público en una economía de mercado.

Tema 53. Delimitación del sector público. Enfoques normativos, jurídicos, administrativos y cuantitativos.

Tema 54 La actividad financiera del sector público y el presupuesto. La eficacia en la asignación de los recursos. Los bienes públicos.

Tema 55. Técnicas presupuestarias. El ciclo del presupuesto. Presupuesto por programas. Presupuesto base cero. Otras técnicas presupuestarias.

Tema 56. El gasto público. Clases y dinámica. El gasto público, la estabilidad económica, la equidad y el desarrollo.
Tema 57. Los ingresos públicos. Clasificación de los ingresos. Dinámica.
Tema 58. Los principios tributarios. El principio del beneficio. La capacidad de pago. La equidad y sus clases. Otros principios.
Tema 59. Los ingresos públicos y la distribución de la renta. La incidencia del impuesto.
Tema 60. La imposición sobre la renta. La imposición sobre el gasto.
Tema 61. El Impuesto sobre Sociedades.
Tema 62. El Impuesto sobre el Patrimonio. El Impuesto sobre Sucesiones.
Tema 63. Los impuestos sobre el volumen de ventas. El Impuesto sobre el Valor Añadido.
Tema 64. Impuestos especiales y sobre consumos específicos.
Tema 65. La Deuda Pública. Diversas concepciones. La gestión de la Deuda Pública.
Tema 66. El sistema fiscal en la CEE. Problemas de armonización.

Informática

Tema 67. Principios de funcionamiento de un ordenador. Nociones de «hardware». Unidad central de proceso. Memorias auxiliares. Unidades de entrada y salida. Multiprogramación. Tiempo real y tiempo compartido. Trabajo en línea y por lote.
Tema 68. Noción de fichero y de registro. Soporte de la información. Características y clasificación. Modos de acceso. Soportes de entrada, salida e intermedios. Codificación.
Tema 69. El «Software». Lenguajes máquina, ensambladores y evolucionados. Paquetes de programas generales. Noción de banco de datos.
Tema 70. Fases de desarrollo de un estudio informático. Definición del problema. Análisis funcional. Análisis orgánico. Programación. Prueba. Documentación.

Programa para la oposición al Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social

PRIMERO Y TERCER EJERCICIOS

(Ciento treinta temas comunes)

Derecho Administrativo y ciencia de la Administración

Tema 1. La Administración Pública: Concepto. La Administración, las funciones y los poderes del Estado: El control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración. Administración y Gobierno.
Tema 2. La posición de la Administración ante el Derecho. La presunción de legitimidad de los actos administrativos. Los poderes exorbitantes de la Administración.
Tema 3. El Derecho Administrativo: Concepto y contenido. Tipos históricos del Derecho Administrativo. Sistemas contemporáneos de Derecho Administrativo.
Tema 4. La Administración Pública y la norma jurídica. El principio de legalidad. La discrecionalidad de la Administración: Concepto, fundamento y límites.
Tema 5. Las fuentes del Derecho Administrativo (I). Jerarquías de las fuentes. La Constitución. La Ley. Leyes orgánicas. Leyes ordinarias. Decretos-leyes y Decretos legislativos.
Tema 6. Las fuentes del Derecho Administrativo (II). El Reglamento: Concepto, caracteres y clases. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. Reglamentos ilegales: Concepto y recursos. Instrucciones y circulares. Los principios generales del Derecho y la jurisprudencia.
Tema 7. Normas legislativas y reglamentarias de las Comunidades Autónomas. La potestad normativa de las Administraciones Locales. Conflictos entre normas del Estado, de las Comunidades Autónomas y de los Entes locales.
Tema 8. La relación jurídico-administrativa: Concepto. Sujetos de la relación jurídico-administrativa. La personalidad jurídica de la Administración. La capacidad jurídica de la Administración.
Tema 9. El administrado: Concepto y clases. Los derechos públicos subjetivos. Los intereses legítimos. Las situaciones especiales de poder y sujeción. Capacidad práctica y capacidad de obrar en el Derecho Administrativo.
Tema 10. El acto administrativo: Concepto, naturaleza jurídica y clase. Elementos del acto administrativo: Sujeto, objeto, causas, fin y forma. Los actos políticos.
Tema 11. La eficacia del acto administrativo: Principios generales. Ejecutividad del acto administrativo. Procedimientos de ejecución. Nulidad de pleno derecho, anulabilidad y revocación de los actos administrativos.
Tema 12. El procedimiento administrativo (I): Concepto y naturaleza. El procedimiento administrativo como garantía. La Ley de Procedimiento Administrativo: Ambito de aplicación y principios informadores.
Tema 13. El procedimiento administrativo (II): Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo. Los procedimientos especiales.
Tema 14. Los recursos en vía administrativa: Concepto, naturaleza jurídica y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos: Materia recurrible, legitimación y órgano competente. Estudios de los recursos de alzada, reposición y revisión.
Tema 15. La jurisdicción contencioso-administrativa: Concepto y naturaleza. El recurso contencioso-administrativo. Capacidad procesal, legitimación, representación y defensa. Actos impugnables.
Tema 16. El recurso contencioso-administrativo. Procedimiento general: Requisitos previos, iniciación, tramitación. Suspensión del acto o disposición impugnada en la vía contencioso-administrativa.
Tema 17. La sentencia. Recursos de súplica, apelación y revisión. Ejecución de las sentencias dictadas.
Tema 18. Los contratos administrativos: Naturaleza, caracteres y clases. Elementos: Sujetos, objeto, causa y forma. Principios básicos de la Ley de Contratos del Estado. Formas de contratación.
Tema 19. Contenido y efectos de los contratos administrativos: Prerrogativas de la Administración y equilibrio financiero. La extinción de los contratos administrativos: Cumplimiento, resolución, rescisión y renuncia. Jurisdicción competente.
Tema 20. El servicio público: Concepto y evolución histórica. Formas de gestión de los servicios públicos. Examen de la gestión directa.
Tema 21. El servicio público: Modalidades de la gestión indirecta. La concesión: Régimen jurídico. Empresas públicas y Empresas mixtas.
Tema 22. La Administración Central del Estado. Los Organos Centrales. Los Ministerios como unidad básica de la organización administrativa. La división ministerial (referencia). El núcleo orgánico central de los Ministerios. Los altos Organos. El Ministro y su entorno: El Gabinete del Ministro.
Tema 23. Organos de apoyo administrativo del Ministro y Organos auxiliares. La Subsecretaría y sus competencias. Las Secretarías Generales Técnicas. Las unidades de línea jerárquica. Secretarios de Estado y Secretarios generales. Los Directores generales; estructura orgánica, potestades y competencias.
Tema 24. La prolongación territorial de los Ministerios civiles: Principales problemas planteados. Los Organos unitarios de representación política. Delegados del Gobierno. Gobernadores civiles y otras autoridades de competencia general. La organización administrativa de las Delegaciones del Gobierno y de los Gobiernos Civiles.
Tema 25. Centralización y descentralización: Concepto, requisitos y clases. Tendencias actuales. La descentralización funcional. Concentración y desconcentración: Conceptos, requisitos y clases.
Tema 26. Características de los Entes públicos descentralizados: Sus relaciones con la Administración Central. La tutela y vigilancia administrativas.
Tema 27. La construcción del Estado de las Autonomías: Cuestiones generales. Las organizaciones centrales de las Comunidades Autónomas. Potestad de autogobierno y bases del Régimen Jurídico. Gobierno y Administración en las Comunidades Autónomas. La Presidencia del Gobierno o Consejo de las Comunidades Autónomas y los Organos de competencia general.
Tema 28. La organización central de las Comunidades Autónomas. Las Leyes de Régimen Jurídico de las Administraciones Autónomas. Las Consejerías y sus órganos dependientes. Coincidencias y diferencias en el régimen jurídico de las Comunidades Autónomas. Potestades y competencias de las Comunidades Autónomas. La potestad legislativa. Las competencias administrativas. Las transferencias estatales y el estado actual de la cuestión.
Tema 29. La financiación de las Comunidades Autónomas. Planteamiento constitucional y problemas generales. La Ley orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Los conciertos económicos. La compensación financiera entre regiones.
Tema 30. Problemas generales de la Administración local española. La interpretación de la autonomía de los Entes locales. Distribución territorial y otras grandes magnitudes de los Entes locales españoles. Principales problemas de su organización interna.
Tema 31. El personal al servicio de la Administración Pública: Concepto y clases de funcionarios. La carrera de los funcionarios. Selección, adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas de los funcionarios.
Tema 32. Los derechos de los funcionarios. Los derechos económicos. Los derechos de sindicación, participación y huelga. Deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Extinción de la relación funcionarial.

Tema 33. La ciencia y las técnicas de la Administración Pública. Posiciones doctrinales. Orientaciones actuales.

Tema 34. Administración Pública y sociedad. Administración y pluralismo político y social. La participación de los administrados. Administración y partidos políticos, sindicatos, grupos profesionales y organizaciones confesionales. La Administración y los grandes intereses económicos. Administración Pública y planificación económica indicativa. Política económica y social concertada, los Consejos económicos y sociales.

Tema 35. Planificación y dirección administrativa. Definición de objetivos. Evaluación de recursos. Los recursos materiales y financieros. Principales problemas de la Administración de personal.

Tema 36. La adopción de decisiones. Iniciativa y formalización. Las comunicaciones en la organización administrativa. La obtención de la información su circulación y tratamiento.

Tema 37. La Administración Pública en la sociedad cambiante. La organización y la actuación administrativa como instrumento de transformación social. El significado actual de las tareas tradicionales. Administración y sociedad posindustrial.

Derecho Constitucional

Tema 38. Derecho Constitucional: Naturaleza y significación. La Constitución: Contenido y clases. La Constitución española de 1978: Características generales y principios fundamentales de la misma. División de poderes.

Tema 39. La forma de Estado en la Constitución. Nación, nacionalidades y regiones. El territorio: Su división. El poder del Estado: Caracteres y limitaciones.

Tema 40. El Rey: Su posición constitucional: Sus poderes. El Gobierno: Composición y funciones. El Gobierno y la Administración.

Tema 41. Las Cortes Generales. El Congreso de Diputados. El Senado. Relaciones entre las dos Cámaras. Las Diputaciones Permanentes. Principales funciones de las Cortes.

Tema 42. Las Comunidades Autónomas: Su naturaleza. Los Estatutos de Autonomía: Naturaleza y contenido. Vías de acceso a la autonomía. Relaciones entre el Estado y las Comunidades.

Tema 43. Derechos y libertades públicas en la Constitución. Derechos sociales: Derecho al trabajo y derecho a la huelga. La Seguridad Social en la Constitución. Idea de los deberes constitucionales.

Tema 44. La defensa jurídica de la Constitución: Sistemas. El Tribunal Constitucional: Naturaleza y funciones: Su composición y competencias. El Defensor del Pueblo.

Derecho del Trabajo

Tema 45. El Derecho del Trabajo: Concepto, fines y contenido. El trabajo como objeto del Derecho del Trabajo. Las fuentes del Derecho del Trabajo.

Tema 46. El Convenio Colectivo. Concepto y naturaleza. Las unidades de contratación, capacidad, legitimación y ámbito de vigencia. Acuerdos de adhesión y actos de extensión. Acuerdos marco.

Tema 47. El Convenio Colectivo. Los efectos del Convenio Colectivo. La interpretación del Convenio Colectivo. Contenido obligacional y normativo. Convenios Colectivos impropios.

Tema 48. La aplicación de las normas. La jerarquía de las fuentes. Los principios de ordenación jerárquica: Principio de norma mínima, principio de norma más favorable. La interpretación. La intregración del Derecho del Trabajo.

Tema 49. Los conflictos de trabajo. Conflictos individuales y colectivos. Conflictos jurídicos y de interés. Modos de exteriorización del conflicto colectivo: La huelga: El cierre patronal. Otros aspectos colectivos de alteración de la relación laboral. Garantías de prestación de los servicios públicos en las Entidades Públicas.

Tema 50. El contrato de trabajo. Objeto y causa del contrato de trabajo. Concepto del contrato de trabajo. Las relaciones de trabajo especiales. Nacimiento del contrato de trabajo. La forma del contrato de trabajo. Prueba del contrato de trabajo. El período de prueba.

Tema 51. Los sujetos del contrato de trabajo. La persona natural como trabajador. Funcionarios públicos y trabajadores al servicio de la Administración. Concepto de empresario. El Estado y otros Entes públicos como empresarios. La Empresa: Concepto y caracteres.

Tema 52. Prestaciones del contrato de trabajo. Prestaciones del trabajador. El lugar de la prestación. Normas sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo. El Instituto Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Los Servicios Médicos de Empresa. Inamovilidad del trabajador. Desplazamientos.

Tema 53. El tiempo de la prestación. La conservación y la duración del contrato de trabajo. Clases de contrato según su duración.

Tema 54. La jornada de trabajo. Jornada normal. Excepciones a la limitación de la jornada. Jornadas reducidas. Jornadas especiales. Horario de trabajo. Horas extraordinarias. Vacaciones. Descanso.

Tema 55. Prestaciones del empresario. El salario: Conceptos y clases. Lugar, tiempo y forma del pago del salario. El salario mínimo.

Tema 56. Remuneraciones indirectas. Gratificaciones y pluses varios. Participación de los beneficios. Comisiones. Prestaciones compensatorias.

Tema 57. Protección del salario. El retraso en el pago del salario. El salario como crédito privilegiado. El Fondo de Garantía Salarial. Inembargabilidad relativa del salario. Régimen fiscal.

Tema 58. Las suspensiones del contrato de trabajo. Incapacidad temporal. Servicio militar. Privación de libertad. Excedencias. Subrogación empresarial. El poder disciplinario: Procedimiento sancionador.

Tema 59. La extinción del contrato de trabajo. Enumeración de sus causas. Concepto del destino. Causalidad del despido. Despido por causas objetivas. Despido por fuerza mayor. Los expedientes de crisis. Reconversiones industriales.

Tema 60. El despido disciplinario: Concepto, naturaleza y causa. Forma, lugar y tiempo del despido. La revisión del despido disciplinario. Nulidad del despido. Improcedencia del despido. Despidos especiales.

Tema 61. Otras causas de extinción del contrato de trabajo. Extinción por decisión del trabajador. Voluntad concurrente de las partes. Prescripción y caducidad de las acciones derivadas del contrato de trabajo.

Tema 62. La libertad sindical. Concepto y contenido. Declaraciones y Convenios Internacionales. El control internacional sobre su respeto.

Tema 63. La regulación constitucional del Sindicato en España. Contenido. Ambito personal de aplicación. Régimen Jurídico. Garantías. La doctrina del Tribunal Constitucional en materia de libertad sindical.

Tema 64. La fundación del Sindicato. Sujetos. Estatutos. Procedimiento. Objeto y régimen interno.

Tema 65. La sindicación del personal al servicio de la Administración. Ambito personal. Régimen de las distintas categorías de funcionarios. Contenido de los grandes textos internacionales.

Tema 66. La participación del personal en la Empresa. Régimen de Delegados y Comités de Empresa. Alcance de sus funciones. Tendencias en el ámbito de la CEE. El proyecto de Estatuto de Sociedad Anónima Europea.

Tema 67. La acción sindical en la Empresa. Funciones y régimen jurídico. Garantías. La relación secciones sindicales-representación unitaria.

Seguridad Social

Tema 68. Seguridad Social: Terminología y conceptos doctrinales. Las necesidades sociales amparadas por la Seguridad Social; concepto y caracteres; clases, extensión y límites de las necesidades sociales.

Tema 69. Las medidas de la Seguridad Social. La asistencia pública: Principios y evolución. La previsión individual: El ahorro; concepto y clases. La previsión colectiva; la mutualidad: Estudio especial del mutualismo libre. El seguro mercantil y su aplicación a los riesgos sociales.

Tema 70. Las medidas de Seguridad Social. Los Seguros Sociales. Fundamento y desarrollo. Caracteres distintos. La Previsión Social: Concepto y caracteres. La Seguridad Social en sentido técnico. Concepto, fundamento y desarrollo.

Tema 71. La Seguridad Social en los grandes textos internacionales. La Carta del Atlántico. La Declaración de Filadelfia. La norma mínima de Seguridad Social de la OITE (Convenio 102). La Declaración Universal de los Derechos del Hombre. La Carta Social Europea y el Codigo Europeo de Seguridad Social. La Declaración de Buenos Aires sobre Seguridad Social. Las tendencias y perspectivas de Seguridad Social.

Tema 72. La armonización y la coordinación de la Seguridad Social en el ámbito internacional. La armonización en el marco de la Comunidad Económica Europea: Estudio particular de las recomendaciones sobre enfermedades profesionales y de la directiva sobre igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de Seguridad Social. La labor armonizadora de los Organismos internacionales: OITE, AISS, Consejo de Europa y OISS.

Tema 73. Generalidades sobre las personas protegidas por la Seguridad Social: Desde la Seguridad Social de los asalariados a la Seguridad Social universalista; sus repercusiones en la organización y estructura de los sistemas. Derechos propios y derechos privados en materia de Seguridad Social.

Tema 74. Generalidades sobre las prestaciones de la Seguridad Social: Extensión y estructura por ramas, regímenes y niveles de protección. Las garantías de la protección concedida por la

Seguridad Social en relación con otras medidas de protección social del Estado.

Tema 75. Generalidades sobre la financiación de la Seguridad Social: Distribución de los costes a lo largo del tiempo. Distribución de los costes entre los distintos sectores de la población. Seguridad Social y desarrollo económico.

Tema 76. Generalidades sobre la gestión de la Seguridad Social: El Estado y la Seguridad Social. Unidad o pluralidad gestora. Organización y atribuciones de los órganos administrativos. La participación de los interesados en la gestión.

Tema 77. La Seguridad Social en España: Antecedentes legislativos y doctrinales. Estudio especial de los fundadores. Desarrollo: Etapas y leyes más significativas. Seguros basados en la responsabilidad empresarial; seguros sociales; mecanismos complementarios de base profesional y empresarial.

Tema 78. La Seguridad Social en España: El sistema actual. Constitución y contenido. La reforma de la Seguridad Social a través de la Ley de Bases de 1963. Causas de la reforma. Principios políticos inspiradores. Los conflictos y limitaciones: Ideológicos, de interés y técnicos. Valoración.

Tema 79. La Seguridad Social en España: Crisis del actual modelo de Seguridad Social. Programas de reforma en la transición política. El modelo de Seguridad Social en la Constitución de 1978. La Seguridad Social en los Estatutos de las diversas Comunidades Autónomas.

Economía de la Seguridad Social

Tema 80. Economía del bienestar: Valoración de acciones de política económica desde la perspectiva del bienestar social. El esfuerzo social de la nación: El presupuesto social, peso relativo en el conjunto de la economía en los países de la CEE y en España. La riqueza y la renta nacional de España. Distribución funcional, personal y espacial de la renta. Su evolución durante el siglo XX. Comparación de la renta per cápita con la de los países de la CEE.

Tema 81. La Seguridad Social en relación con la economía española y con el esfuerzo social total de la nación. Evolución creciente de su peso relativo. Las transferencias de la Seguridad Social en el conjunto de los ingresos de los hogares. El consumo público de las instituciones de la Seguridad Social.

Tema 82. La evolución económica del sistema de la Seguridad Social; los gastos; la evolución de la estructura de los gastos en la última década, con particular referencia a los gastos por prestaciones. La evolución de los gastos por prestaciones en términos de producto interior bruto. Comparación con los países de la CEE.

Tema 83. La evolución económica de sistema de la Seguridad Social; los ingresos; la evolución de la estructura de los ingresos en la última década. La evolución de los ingresos en términos de producto interior bruto. Comparación con otros países de la CEE.

Tema 84. Efectos económicos de la financiación actual de la Seguridad Social. Las cotizaciones y su influencia en los costes de trabajo. Efectos sobre los precios, sobre el empleo y sobre la competencia.

Tema 85. Formas alternativas de financiación de las prestaciones sociales. Sus efectos económicos. Las aportaciones del Estado, según el origen de sus ingresos. Efectos económicos de la tasa sobre el valor añadido.

Tema 86. Incidencia de la Seguridad Social sobre la distribución personal de la renta. La traslación de las cargas financieras. Los perceptores de las prestaciones. Redistribución entre sectores activos e inactivos de la población. Distribución por estratos sociales. Distribución territorial de sus ingresos y gastos.

Tema 87. Los efectos de la inflación sobre la Seguridad Social. Incidencias sobre los ingresos. El desfase entre salarios de cotización y prestaciones calculadas en función de ellos: Métodos de ajuste.

Derecho de la Seguridad Social

Tema 88. La Seguridad Social en España. La Ley de Bases de la Seguridad Social y sus textos articulados: Estructura y contenido. La Ley de Financiación y Perfeccionamiento de la Acción Protectora del Régimen General de la Seguridad Social: Modificaciones que introduce.

Tema 89. La Seguridad Social en España. Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Las reformas introducidas por el Real Decreto-ley 36/1978, de 16 de noviembre. Los reglamentos de aplicación. Clases y naturaleza. Enumeración.

Tema 90. Ambito subjetivo de aplicación del sistema: Extensión y caracteres. Ambito subjetivo de aplicación del régimen general, inclusiones y exclusiones. Extranjeros. Españoles no residentes en territorio nacional. Modalidades de sistemas especiales del régimen general.

Tema 91. Normas sobre afiliación. Altas y bajas en el sistema y en régimen general. Procedimiento y efectos. El Convenio especial y otras situaciones asimiladas a la de alta. Encuadramiento e inscripción.

Tema 92. Contingencias y situaciones protegidas: El concepto de accidente de trabajo: El accidente «in itinere». El concepto de enfermedad profesional.

Tema 93. Acción protectora: Contenido y clasificación de las prestaciones. Caracteres de las prestaciones. Régimen de incompatibilidades. Prescripción. Caducidad. Reintegro de las prestaciones indebidas.

Tema 94. Requisitos generales del derecho a las prestaciones. Responsabilidades en orden a las prestaciones por incumplimiento de las obligactones de afiliación, altas, bajas y cotización. Automaticidad y anticipo de prestaciones. Recargo en la cuantía de las prestaciones en los casos de faltas empresariales de medidas de seguridad e higiene en el trabajo.

Tema 95. La revalorización de las prestaciones. Las prestaciones mínimas. La separación y el divorcio y sus repercusiones en la protección de la Seguridad Social. Las mejoras voluntarias de la acción protectora. Mejora directa de las prestaciones.

Tema 96. La prestación por incapacidad laboral transitoria: Nacimiento, duración y extinción. Cuantía, la protección por maternidad, particularidades del accidente de trabajo y enfermedades profesionales.

Tema 97. La protección por invalidez. Clases y grados de invalidez. Nacimiento, duración y extinción. Cuantía. Particularidades del accidente de trabajo y enfermedades profesionales. Lesiones permanentes no invalidantes.

Tema 98. La calificación y revisión de la invalidez. Las prestaciones recuperadoras: Beneficiarios. Contenido.

Tema 99. La protección por vejez. Hecho causante. Cuantía de la prestación. Incompatibilidad con el trabajo, suspensión y extinción de la pensión de jubilación. Fórmulas de jubilación anticipada y prejubilación.

Tema 100. El extinguido Seguro de Vejez e Invalidez: Antecedentes. Pervivencia actual. Régimen jurídico de sus prestaciones.

Tema 101. La protección por muerte y supervivencia: Hecho causante. Requisitos para las pensiones de viudedad, de orfandad y en favor de familiares. La cuantía de las prestaciones. Compatibilidad. Extinción. El auxilio por defunción. Normas específicas para en los casos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Tema 102. La protección a la familia: Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones. Beneficiarios. Derecho transitorio.

Tema 103. La protección por desempleo. El desempleo protegido. Tipos de prestaciones: Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones. Nacimiento, duración, suspensión, extinción y reapertura del derecho. Normas especiales para ciertas categorías de trabajadores. Incompatibilidades.

Tema 104. La asistencia social y los servicios sociales. La protección a la tercera edad. La protección a la minusvalía. El empleo de los trabajadores minusválidos. Régimen unificado de ayudas prácticas a disminuidos. Otros servicios sociales.

Tema 105. Régimen financiero: Fuentes de financiación. Patrimonio de la Seguridad Social. Sistemas financieros. Inversiones. Fondos y reservas. Especialidades en la financiación del desempleo.

Tema 106. La cotización. La cuota: Concepto y naturaleza jurídica. Sujetos obligados y sujetos responsables de la cotización. Bases y tipos de cotización. Régimen jurídico general; excepciones: En relación con la base, con el tipo y con la cuota. Topes máximos y mínimos.

Tema 107. Cotización y recaudación. Recaudación en período voluntario. Plazos, lugar y forma de liquidación de las cuotas. Impuestos especiales. Aplazamiento y fraccionamiento de pagos. Control de recaudación.

Tema 108. La recaudación en vía ejecutiva. Normas reguladoras. Títulos ejecutivos. Causas de oposición a los apremios. Embargo de bienes, subasta de bienes. Conciertos para la recaudación de cuotas de la Seguridad Social en vía ejecutiva. Competencias en esta materia.

Tema 109. Entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social: Antecedentes históricos. La reforma de 1978: Principios básicos; régimen jurídico general y estructura actual. Otros Organismos con competencia en materia de Seguridad Social. Perspectivas de la gestión en el marco autonómico.

Tema 110. La colaboración en la gestión. Las Mutuas Patronales: Naturaleza jurídica y caracteres; constitución, organización y funcionamiento. Colaboración de las Empresas: Colaboración obligatoria y colaboración voluntaria.

Tema 111. Régimen jurídico de los funcionarios de la Seguridad Social. Incidencia de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Enumeración de los Estatutos de Personal: Su vigencia transitoria.

Tema 112. Régimen jurídico del personal de instituciones sanitarias de la Seguridad Social.

Tema 113. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Organos de dirección, vigilancia y tutela de la Seguridad Social. La Inspección de Trabajo. Carácter y orientaciones internacionales: Funciones y competencias en materia de Seguridad Social.

Tema 114. Procedimiento administrativo: En materia de afiliación, altas y bajas; en materia de recaudación; en materia de acción protectora. El Reglamento de faltas y sanciones. Procedimiento de actuación de los órganos de participación en las Entidades gestoras. Otros procedimientos administrativos especiales.

Tema 115. La Seguridad Social de los extranjeros y emigrantes. Supuesto sociológico, supuesto jurídico y fines. Las fuentes de la Seguridad Social internacional.

Tema 116. Las fuentes de la Seguridad Social internacional española. Normas internas. Convenios bilaterales suscritos por España; estudios conjuntos de la incorporación en ellos de los principios de igualdad de trato, determinación de la legislación aplicable, de conservación de los derechos adquiridos, de conservación de los derechos en curso de adquisición, de servicio de prestaciones en el extranjero y de colaboración administrativa. Convenios de la OIT y del Consejo de Europa ratificados por España. Los reglamentos comunitarios de los trabajadores emigrantes. Los problemas derivados de la adhesión de España a las Comunidades Europeas.

Tema 117. Los regímenes especiales de la Seguridad Social española. Régimen especial agrario. Planteamiento general. Antecedentes. Campo de aplicación. Inscripción de los trabajadores en el censo. Cotización y recaudación de los trabajadores y los empresarios. Otras fuentes de financiación del régimen. Acción protectora.

Tema 118. Régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos. Planteamiento general. Antecedentes. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 119. Régimen especial de trabajadores del mar. Planteamiento general. Antecedentes. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 120. Régimen especial de la minería del carbón. Antecedentes. Campo de aplicación. Particularidades en materia de cotización y de la acción protectora con respecto al régimen general.

Tema 121. Régimen especial de los representantes de comercio. Régimen especial de trabajadores ferroviarios. Campo de aplicación. Particularidades en materia de cotización y acción protectora con respecto al régimen general.

Tema 122. Régimen especial de empleados de hogar. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora. Regímenes especiales de artistas, escritores de libros, jugadores profesionales de fútbol y toreros. Campo de aplicación de cada uno de ellos. Particularidades en materia de cotización y acción protectora con respecto el régimen general.

Tema 123. Los regímenes especiales externos al sistema institucional de la Seguridad Social. La Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado. La Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, de la Administración Local y de la Administración de Justicia.

Tema 124. Los regímenes sustitutivos de Seguridad Social. La Ley sobre ordenación del Seguro Privado y su incidencia en las Mutualidades de Previsión Social. Referencia a los fondos de pensiones. Los seguros colectivos de empresa. Los seguros voluntarios administrados por el INSS.

Tema 125. El derecho a la salud en la Constitución. Competencia del Estado y de las Comunidades Autónomas. Transferencias de la Seguridad Social a las Comunidades Autónomas en materia de asistencia sanitaria.

Tema 126. La asistencia sanitaria en el sistema español de Seguridad Social. Riesgo protegido: La enfermedad, maternidad y accidente. Prestaciones incluidas y excluidas. Especialidad de la protección de los riesgos profesionales. Medicina general. Especialidades. El beneficio de la asistencia sanitaria. La libre elección de médico y sus limitaciones.

Tema 127. La organización asistencial de la Seguridad Social. Competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo. Competencias del Instituto Nacional de la Salud. La asistencia sanitaria de la Seguridad Social concertada con instituciones públicas y privadas. La industria farmacéutica y las prestaciones farmacéuticas de la Seguridad Social. Participación del beneficiario en el coste de los medicamentos. Ordenación de la asistencia sanitaria privada. Inspección y control.

Sociología de la Seguridad Social

Tema 128. Asistencia sanitaria y enfermedad en España. Análisis de la morbilidad. Su distribución espacial. Clase social y enfermedad. El equipamiento sanitario de la Seguridad Social y recursos humanos. Instituciones abiertas e instituciones cerradas. Su distribución espacial. La asistencia sanitaria de la Seguridad Social. Niveles de satisfacción. La imagen según afiliados y beneficiarios. La opinión de los profesionales de la Sanidad. La opinión pública.

Tema 129. La tercera edad: Su distribución espacial, por clases sociales y por niveles culturales y económicos. Las necesidades de la tercera edad y el grado y amplitud de su cobertura por la Seguridad Social: Distribución espacial de los equipamientos y servicios.

Tema 130. El desempleo en España. Sus aspectos sociales. El desempleo, según edades y sexos. Distribución del desempleo por sectores económicos. La distribución espacial del desempleo. El desempleo juvenil. Incidencias de la política de empleo: Previsiones y proyecciones de la población juvenil. Nuevas formas de empleo. Los jóvenes no cubiertos por la acción protectora de la Seguridad Social.

6753 *CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de marzo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer por oposición libre 38 plazas del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.*

Advertidos diversos errores en el texto de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de fecha 1 de abril de 1985, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 8681, punto 1.7, línea primera, donde dice: «... los tres ejercicios ...», debe decir: «... los cuatro ejercicios ...».

Página 8682, punto 5.1, línea segunda, donde dice: «... los tres ejercicios ...», debe decir: «... los cuatro ejercicios ...».

Página 8682, punto 5.2, línea segunda, donde dice: «... categoría de las ...», debe decir: «... categoría primera de las ...».

Página 8683, Tribunal de Psicología, donde dice: «Presidente: Don Javier Hernández ...», debe decir: «Don José Javier Hernández ...».

Página 8684, Tribunal de Sociología (suplente), donde dice: «Vocal Secretaria: Doña Carmen Monrela ...», debe decir: «Vocal Secretaria: Doña Carmen Monreal ...».

Página 8686, tema 43, línea segunda, donde dice: «Circular y comunicaciones», debe decir: «Circulares y comunicaciones».

Página 8686, tema 47, línea segunda, donde dice: «Asistencia sanitaria e higiene», debe decir: «Asistencia sanitaria e higiénica».

Página 8686, tema 51, línea tercera, donde dice: «Condiciones y ...», debe decir: «Conducciones y ...».

Página 8686, tema 55, línea segunda, donde dice: «Falta y correcciones», debe decir: «Faltas y correcciones».

Página 8687, tema 7, línea tercera, donde dice: «... otra causas de ...», debe decir: «... otras causas de ...».

Página 8689, tema 11, línea cuarta, donde dice: «... psicopática», debe decir: «... psicótica».

Página 8689, tema 57, línea tercera, donde dice: «... Almore: ...», debe decir: «... Elmore: ...».

Página 8690, tema 33, línea segunda, donde dice: «... de los trastornos depresivos.», debe decir: «... de las mismas.».

Página 8690, tema 35, línea segunda, donde dice: «... de los trastornos depresivos.», debe decir: «... de las demencias.».

Página 8690, tema 3, Pedagogía; línea segunda, donde dice: «El estado central ...», debe decir: «El estado actual ...».

Página 8692, tema 13, línea primera, donde dice: «La Sociología como ...», debe decir: «La organización como ...».

Página 8692, tema 31, línea segundo, donde dice: «... los brazos ...» debe decir: «... los lazos ...».

Página 8692, tema 39, línea segunda, suprimir «... y reiterancia.».

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

6754 *RESOLUCION de 15 de abril de 1985, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se hace pública la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto.*

Hecha pública la oferta de empleo para 1985, prevista en el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Administración Pública, por Real Decreto 152/1985,